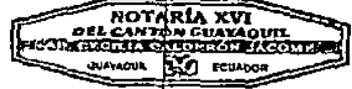


Traducción

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 08 JUN 2015 FOJA(S)

PODER GENERAL
otorgado por

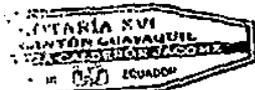


GREENFIELD INVEST & TRADE INC.
(la "Compañía")

Nosotros, **GREENFIELD INVEST & TRADE INC.**, una Compañía con oficina registrada en Las Islas Vírgenes Británicas ("la Compañía"), **POR ESTE MEDIO NOMBRAMOS a CELSO LAGE ALMUÑA**, español y portador del pasaporte no. X829535, para que actúe como nuestro Apoderado y Agente real y verdadero con poderes absolutos en representación de la Compañía, para comprar, enajenar, transferir, vender, arrendar, pignorar, hipotecar y gravar o disponer en cualquier otra forma de los bienes muebles o inmuebles, corpócos o incorpócos de la Compañía; para recibir, endosar, cobrar, depositar y transferir cheques, órdenes de pago y cualquier otro documento negociable a su favor; para abrir y cerrar cuentas bancarias de toda clase; para girar contra las cuentas y depósitos bancarios de la Compañía, ya sean corrientes, a plazo, de sobregiro o de cualquier otra clase; para otorgar pagarés, firmar letras de cambio como girador, aceptante, endosante o avalista; para aceptar obligaciones, sean comerciales o civiles; para representar a la Compañía tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; para comprar acciones o participaciones de compañías de cualquier naturaleza; para participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución, transformación, aumento de capital, disolución y liquidación de sociedades; para que asuma la representación legal de la Compañía ya fuere como demandante, demandada, tercerista o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; para suscribir documentos en que la Compañía sea parte como deudora o acreedora; para firmar y ejecutar conjunta o individualmente con cualquier otra firma autorizada, todos o cualesquiera documentos en representación de la Compañía; para celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Compañía; todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Compañía.

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

08 JUN 2015 FOJA(S)



P<ESPLAGE<ALMUIJ.NXXA<GELSO<

X829535<<JESP87805306M1508189R19690179333080

 V-M CG BUENOS AIRES	19/08/2005 18/08/2016	 JESUS GARCIA ARGENTINA (LUGO) 30/05/1948
---	--------------------------	--

P<ESP X829535 - RET196901793330
 PASAPORTE M...

32

Este pasaporte contiene 32 páginas
 Dieser Pass enthält 32 Seiten
 Dette pas består af 32 sider
 Ce passeport contient 32 pages
 Im äirekirjoto on 32 sivettä, 32 erälehtä
 Ta 32 lehtimoch so plus sco
 Il presente passaporto contiene 32 pagine
 Dit paspoort bevat 32 bladzijden
 Este pasaporte contém 32 páginas

X 829535

NOTARIA XVI
 DEL CANTON GUAYAQUIL
 CARRERA 10 DE JUNIO
 GUAYAQUIL

08 JUN 2015
 A LA COMPUSA QUE ME FUE EXHIBIDA
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 Ab Cecilia Calderon Jacome



El Apoderado aquí nombrado podrá ejercer este Poder en representación de la Compañía en cualquier parte del mundo, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Otorgado, firmado y sellado el 26 de octubre de 2011.

(FDO ILEGIBLE)

RAFAEL E. ALAIN
Director

[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 08 JUN 2015 FOJA(3)

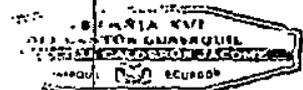


ESTA ES UNA FIEL TRADUCCION AL ESPAÑOL DEL DOCUMENTO ORIGINAL
ESCRITO EN INGLÉS. 28 de febrero de 2013.

[Signature]
LEXICIA GUIZNER CRUZ
Traductor Público Autorizado
solución No. 67 Fe de Junio de 1985
Ministerio de Gobierno y Justicia

[Signature]
Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

08 JUN 2015 FOJA(3)



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por *[Signature]*

3 quien actua en calidad *[Signature]*

4 y esta revestido del sello/timbre de *[Signature]*

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 01 MAR 2013

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número *[Signature]*

9 Sello/timbre 2 10 Firma *[Signature]*



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

AB. JANINA PEÑA BRAVO
Notaria Vigésima Novena del Cantón Guayaquil. De conformidad con el
8 del artículo 13 de la Ley Notarial vigente DOY FE Que la fotocopia precursante
coincide en *[Signature]* feja, es igual al documento original.
Guayaquil

16 SEP 2014



AB. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil

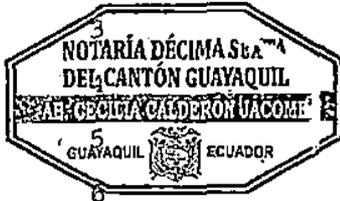
1

No.

< 2.015 >

2

DECLARACION JURAMENTADA QUE REALIZA
EL SEÑOR JOSE ANDRES MORAN CAMPUZANO
EN SU CALIDAD DE LIQUIDADOR PRINCIPAL DE
LA CIA. TECHNOMOBILE LATINOAMERICA S.A.,
EN LIQUIDACIÓN



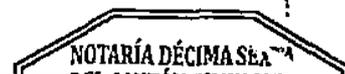
7

CUANTIA: INDETERMINADA

8 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de junio del
10 año dos mil Quince, ante mí, ABOGADA CECILIA CALDERON
11 JACOME, Notaria Titular Décima Sexta de éste Cantón, comparece el
12 señor JOSE ANDRES MORAN CAMPUZANO, quien declara ser
13 Ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación doctor en
14 jurisprudencia, con cédula número cero nueve cero tres tres uno tres
15 seis dos - cinco por sus propios derechos.- el compareciente es mayor
16 de edad, domiciliada en Guayaquil, con el objeto de rendir su Declaración,
17 capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido
18 sobre la naturaleza y resultados de la presente escritura de
19 DECLARACION JURAMENTADA.- CLAUSULA PRIMERA:
20 INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura
21 pública, el señor José Andrés Morán Campuzano, por los derechos que
22 representa de la compañía TECHNOMOBILE LATINOAMERICA S.A.,
23 EN LIQUIDACIÓN, en su calidad de Liquidador Principal y por tanto
24 representante legal de aquella.- CLAUSULA SEGUNDA.-
25 DECLARACION JURAMENTADA.- El señor José Andrés Morán
26 Campuzano, de manera libre y voluntaria, advertido de las penas de
27 perjurio y falso testimonio, tiene a bien declarar como en efecto declara,
28 bajo la gravedad del juramento, lo siguiente: Declaro que la compañía

Ab. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

1



1 GREENFIELD INVEST & TRADE INC., es una sociedad domiciliada en
2 las Islas Vírgenes Británicas, tiene existencia legal de acuerdo a las Leyes
3 en dicho País, registrada como compañía internacional de negocios
4 constituida y con domicilio en las Islas Vírgenes Británicas; que el
5 apoderado de dicha compañía es el señor Celso Lage Almuiña, de
6 nacionalidad Española; que las acciones de la antedicha sociedad están
7 divididas en acciones al portador.- Que hago la presente declaración en
8 honor a la verdad, pudiéndome ratificarme en caso de ser necesario.
9 Hasta aquí lo que me declaro el compareciente, el cual por reunir los
10 requisitos de ley, queda elevada a escritura pública. Usted, Señor
11 Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo para la plena
12 validez de este instrumento.- Es copia.- En consecuencia el
13 compareciente se ratifica en el contenido de esta minuta la que de
14 conformidad con la Ley se eleva a escritura pública.- Leída esta escritura
15 de principio a fin por mí la Notaría en alta voz al compareciente, éste la
16 aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo la
17 Notaría de todo lo cual doy fe.-

18 p) CIA. TECHNOMOBILE LATINOAMERICA S.A. RUC0992441836001

19
20
21
22
23
24
25
26

J. J. M. C.
JOSE ANDRES MORAN CAMPUZANO
C.C. No. 090331362-5

[Handwritten Signature]
AB. CECILIA CALDERON JACOME
Notaria Titular XVI



SE OTORGÓ ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE... *Deimos* ...TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

Guayaquil

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

234 CERTIFICADO DE VOTACION
SECCIONES SECCIONALES FEB 2014

234-0027 0903313625
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORAN CAMPUZANO JOSE ANDRES

QUAYAS PROVINCIA CERCUNSCRIPCION 1
QUAYACUIL ZONA
CANTÓN PATROCINA ZONA

Alides
PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 090331362-5

MORAN CAMPUZANO JOSE ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS
QUAYACUIL
CARBO ADRIAN GILIN
FECHA DE NACIMIENTO: 1948-10-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
KUFFO GARCIA
FATIMA CLEMENCIA

CIDADANA (O)

Este Certificado acredita que el/la
titular de esta Cédula de Ciudadanía
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

INSTRUCCION SUPERIOR DE JURISPRUDENCIA

MORAN SERGIO
CAMPUZANO RAQUEL
QUAYACUIL
2008-08-21
2021-08-31
CARRERA CIVIL DE GUAYACUIL

PROFESION: DR. JURISPRUDENCIA

FECHA DEL NOMBRAMIENTO: 2008-08-21
ESTADO: GENERAL

0903313625
081017210831 ECU
MORAN CAMPUZANO JOSE ANDRES

Alides
Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
SECRETARÍA CECILIA CALDERÓN JACOME